



Expediente nº:	14357/2020
Registro de entrada nº:	MODIFICACIÓN PGOU NORMA 169 DEL PGOU
Procedimiento:	Normas subsidiarias y complementarias del planeamiento
Asunto:	MODIFICACION DEL PGOU PARA ADAPTAR LA NORMATIVA URBANISTICA A LA REGULACION ESTATAL SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
Unidad Orgánica:	Urbanismo

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020, la Innovación del PGOU para la adaptación de la normativa urbanística a la regulación estatal sobre accesibilidad universal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho periodo la documentación estará disponible en la página web municipal (www.motril.es), así como en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, 1-2ª planta, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho periodo deducirse las alegaciones pertinentes.